I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

Sexta Administración

ACTA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO COMUNAL

En Cerrillos, a 27 días del mes de octubre de 2016 y siendo las 16:16 horas, se reunió el Concejo Comunal de Cerrillos con la presencia de su presidente y alcalde don Arturo Aguirre Gacitúa y de los señores y señoritas concejales/as, don Guillermo Reeves Iriarte, don Juan de Dios Jiménez Retamal, doña María Luisa Figueroa Garrido, doña Cecilia Fonseca Astudillo, doña Orfilia Castro Tobar y don Felipe Martínez Calderón. Asistió en su calidad de ministro de fe, el secretario municipal (S) don Sergio Castillo Sepúlveda.

Asistió además, el Administrador Municipal don Lautaro Contreras Aguilera, el Secretario Comunal de Planificación don Reinaldo Marguirott Alegría.

TEMAS DE TABLA

1. Entrega de Antecedentes

El Secretario Municipal (S) señor Sepúlveda Castillo hizo entrega al Concejo Municipal del Informe Final N°862, de 2015, Sobre Inspección a las Obras del Contrato "Construcción Estadio Benito Juárez de Cerrillos. Obras de Término y Habilitación" a cargo de la Municipalidad de Cerrillos, de la Contraloría General de la República, el que se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

2.Nombramiento de Administrador Municipal.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, le presentó al Concejo Municipal, al administrador municipal recientemente nombrado, don Lautaro Contreras Aguilera, profesional con vasta experiencia en el mundo municipal, dándole la bienvenida y agradeciendo su buena disposición a colaborar en esta municipalidad.

3. Modificaciones Presupuestarias

a) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de modificación del presupuesto municipal contenida en el Memorándum N°600/1141/2016 de la Secplan, la que fue fundamentada por el Secretario Comunal de Planificación señor Marguirott Alegría, quien manifestó que esta contempla los recursos de SUBDERE para el pago de la Ley 20.922 y además, una redistribución en los ingresos y gastos que procede a leer. Respecto de los gastos señala que algunos quedarán para el próximo año, por tanto, se rebajan del presupuesto. También se rebajan algunas inversiones, las cuales se ejecutarían con recursos externos, por lo tanto, se rebajan (mejoramiento de Sedes Sociales y Veredas). Se rebajan también, algunos gastos que no se realizarán este año (asesorías de proyectos, contratación de especialidades y otros).
De los ingresos, procede a leer un breve resumen de las modificaciones incorporadas en los documentos señalados.
Se ofrece la palabra.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Concejal Sr. Juan De Dios Jiménez: Consulta si con esta modificación y para todo el subtítulo 21 queda todo cubierto.
Se le responde que sí.
Concejala Sra. Orfilia Castro Tobar: Consulta por los elementos y materiales que se compran con los gastos asociados a las cajas chicas. Se le responde que se trata de gastos menores. Sr. Alcalde señala que efectivamente se trata de pequeños gastos que requieren respuesta inmediata, como por ejemplo, instalar baranda en escalera de Alcaldía. Concejala señala que le preocupa que se gaste la plata en lo que sea para poder rendir.
Sr. Alcalde manifiesta que si se detectase a un funcionario poco prolijo gastando en cosas indebidas o materiales no necesarios se trataría de mal uso.
Se ofrece la palabra.
Concejal Sr. Guillermo Reeves Iriarte: consulta dónde está incorporada la plata de la SUBDERE. Se le responde que en la cuenta 050307999 denominada "Otras trasferencias corrientes tesoro público". Consulta además, si está el 100% de lo que se necesita para pagar.
Director de SECPLAN responde que sí.
Concejal Sr. Guillermo Reeves: ¿Entiendo que está el 100% de lo que se necesita?
Respuesta de Director de SECPLAN: Como le manifesté al Concejal Sr. Jiménez eso es así.
Concejal Sr. Guillermo Reeves: ¿La Subdere se comprometió a pagar?, ¿Se trata de una estimación?
Respuesta del Director de SECPLAN: Efectivamente se trata de una estimación y en el caso que llegaran todos los fondos presupuestariamente tenemos cubierto para que se pueda pagar. Si no llegaran todos los fondos igual podemos pagar y tendríamos que ver como lo pagamos.

Se procede a la votación:
Concejal Juan De Dios Jiménez: Aprueba.
Concejala Sra. María Luisa Figueroa: Aprueba.
Concejal Sr. Guillermo Reeves: Rechaza.
Concejala Sita. Cecilia Foncea: Aprueba.
Concejal Sr. Felipe Martínez: Aprueba.
Concejala Sra. Orfilia Castro: Aprueba
Sr. Aprueba

ACUERDO N°

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante el rechazo del concejal señor Reeves Iriarte, las modificaciones al presupuesto municipal contenidas en el Memorándum N°600/1141/2016 de la Secplan, siguientes:

Ingresos en $:

S	I	Asig	Sa	Ssa	DENOMINACIÓN	AUMENTOS	DISMINU-CIONES
03					**TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES**	**600.000**	**3.600.000**
	01				PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	500.000	3.600.000
		001			PATENTES MUNICIPALES	0	3.600.000
			001		DE BENEFICIO MUNICIPAL		3.600.000

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Sexta Administración

		003				OTROS DERECHOS	500.000	0
			999			OTROS	500.000	
					004	OTROS	500.000	
	02					PERMISOS Y LICENCIAS	100.000	
		999				OTROS	100.000	
05						**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**81.163.121**	**0**
	03					DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	81.163.121	0
		007				DEL TESORO PÚBLICO	71.163.121	
			999			OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORERO PÚBLICO	71.163.121	
		999				DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	10.000.000	0
			001			CONVENIO COSAM	10.000.000	
08						**OTROS INGRESOS CORRIENTES**	**9.500.000**	**0**
	02					MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	9.500.000	0
		001				MULTAS - DE BENEFICIO MUNICIPAL	1.000.000	0
			999			OTRAS MULTAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	1.000.000	0
					004	OTRAS MULTAS	1.000.000	
		008				REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS - DE BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES	8.500.000	
12						**RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS**	**2.000.000**	**0**
	01 0					INGRESOS POR PERCIBIR	2.000.000	0
		003				POR PERCIBIR DE PERMISOS DE CIRCULACION	2.000.000	
			001			PERMISO DE CIRC. DE BENEFICIO MUNICIPAL	2.000.000	
13						**TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL**	**19.359.558**	**0**
	03					DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	19.359.558	0
		002				**DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO**	19.359.558	0
			001			**PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL**	19.359.558	0
					035	ACCESO SALA CUNA S. SACK	352.653	
					072	PMU MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL LAS FLORES	19.006.905	
	TOTAL						**112.622.679**	**3.600.000**

Gastos en $:

S	I	As	Sa	Ssa	DENOMINACIÓN	DISMINUCIONES	AUMENTOS
21					**GASTOS EN PERSONAL**	**25.515.103**	**298.771.112**
	01				PERSONAL DE PLANTA	373.545	285.988.332
		001			SUELDOS Y SOBRESUELDOS	0	100.943.568
			003		ASIGNACIÓN PROFESIONAL	0	96.129.749
				001	ASIGNACIÓN PROFESIONAL, DECRETO LEY Nº 479, DE 1974		96.129.749
			019		ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	0	4.813.819
				002	ASIGNACION RESPONSABILIDAD DIRECTIVO JEFATURA		4.813.819

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

						Sexta Administración	
		04			REMUNERACIONES VARIABLES	0	1.000.000
			005		TRABAJOS EXTRAORDINARIOS		1.000.000
		05			AGUINALDOS Y BONOS	373.545	184.044.764
			001		AGUINALDOS	373.545	0
				001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	373.545	
			003		BONOS ESPECIALES	0	184.044.764
				001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL		184.044.764
	02				PERSONAL A CONTRATA	25.141.558	5.806.807
		001			SUELDOS Y SOBRESUELDOS	0	4.806.807
			003		ASIGNACION PROFESIONAL		4.806.807
				001	ASIGNACION PROFESIONAL		4.806.807
		004			REMUNERACIONES VARIABLES	0	1.000.000
			005		TRABAJOS EXTRAORDINARIOS		1.000.000
		005			AGUINALDOS Y BONOS	25.141.558	0
			001		AGUINALDOS	2.108.516	0
				001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	2.108.516	
			002		BONO DE ESCOLARIDAD	442.100	
			003		BONOS ESPECIALES	22.590.942	0
				001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	22.590.942	
	03				OTRAS REMUNERACIONES	0	6.975.973
		004			REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO	0	6.975.973
			004		AGUINALDOS Y BONOS		6.975.973
22					**BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**	**46.875.975**	**19.500.000**
	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	1.000.000	1.000.000
		002			VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS		1.000.000
		003			CALZADO	1.000.000	
	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	378.412	0
		008			MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	118.753	
		010			MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	259.659	
	05				SERVICIOS BÁSICOS	10.000.000	0
		001			ELECTRICIDAD	10.000.000	0
			002		CONSUMO ALUMBRADO PUBLICO	10.000.000	
	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	621.730	3.000.000
		002			MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS		3.000.000
		004			MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	621.730	
	08				SERVICIOS GENERALES	34.875.833	500.000
		001			SERVICIOS DE ASEO	31.622.049	0
			003		DISPOSICION FINAL DE R. S. D.	31.622.049	
		003			SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	1.036.246	
			003		HABIL. JUEGOS INFANTILES Y BASUR. EN LA COMUNA	1.036.246	
		007			PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		500.000
		999			OTROS	2.217.538	0
			002		SS. DE LIMPIEZA SUMIDERO Y DESRR.	1.661.838	
			015		INSUMOS P/ MANTENCION BNUP	555.700	
	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	15.000.000

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

							Sexta Administración	
			002			GASTOS MENORES		15.000.000
24						**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**0**	**18.500.000**
	03					A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	18.500.000
			099			A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		10.000.000
				004		Cosam		10.000.000
			100			A OTRAS MUNICIPALIDADES		8.500.000
26						**OTROS GASTOS CORRIENTES**	**0**	**6.250.000**
	02					COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD		6.250.000
31						**INICIATIVAS DE INVERSIÓN**	**182.664.260**	**21.056.905**
	01					ESTUDIOS BÁSICOS	32.316.891	0
			002			CONSULTORÍAS	32.316.891	0
				003		ESTUDIO DE INGENR. MURO DE CONTEN. CALETERA N-B	15.000.000	
				004		CONSULTORÍAS DE PRE-PROYECTOS	6.185.891	
				006		CONTRATACION DE PROYECTOS DE ESPECIALIDAD	4.229.000	
				007		SISTEMA ESTUDIO HIDRAULICO PISCINA P. MAYOR	4.350.000	
				008		ASES. INSP. TECNICA EST. B JUAREZ	2.552.000	
	02					PROYECTOS	150.347.369	21.056.905
			004			OBRAS CIVILES	76.470.369	21.056.905
				031		CONSTR. OBRAS CIVILES MENORES		2.050.000
				065		MEJORAM. CONDOM. SOCIA. Y ESPACIOS PUBLICOS	7.903.369	
				067		MEJORAM. SEDES SOCIALES	38.567.000	
				072		REP. VEREDAS UNIDADES VECINALES	30.000.000	
				123		PMU MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL LAS FLORES		19.006.905
			005			EQUIPAMIENTO	73.877.000	0
				007		SUMINISTRO E INSTALACION SEÑALES VIALES	15.000.000	
				008		INST. DE SISTEMAS DE ALARMAS P/ CERRILLOS	20.000.000	
				009		ADQ. E INST. MOBOL. URB. CONDOM. SOCIAL. Y ESP.	38.877.000	
TOTAL							**255.055.338**	**364.078.017**

b) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de modificación del presupuesto de educación contenida en el Memorándum N°600/1164/2016 de la Secplan, Ord. N° 503/0802/2016 y Memorándum N° 503/CE-01/2016 que corresponde al Proyecto "Movámonos por la Educación Pública". El presupuesto general para este proyecto ya estaba en el presupuesto no obstante, tenía dos partidas excedidas (gastos compartidos y mantención y reparación FAEM 2016), por tanto, se redistribuyen sólo esas dos partidas.

Alcalde: Se ofrece la palabra en relación a lo expuesto por el Director de SECPLAN.

Concejal Sr. Guillermo Reeves: ¿Se está regularizando esto?, ¿Ya están gastados?

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Respuesta Director de SECPLAN: No. Me acuerdo de los antecedentes que yo tengo acá, cuando se hace la solicitud, desde el 28 de septiembre esto no se ha ejecutado. No es para regularizar sino que para que se pueda ejecutar el gasto.
Sr. Alcalde: Se ofrece la palabra.
Concejal Sr. Guillermo Reeves: ¿Es para el mes de noviembre entonces estas actividades?
Responde Jefe del DAEM: Desde el momento que se otorgan estos fondos hay un año para su ejecución. Directivos, Apoderados y Alumnos deben definir en qué se va a gastar esta plata. La primera actividad se llevará a cabo en la Escuela Santa Adela. Los Fondos recién se ingresaron y la próxima semana son las primeras actividades, pero de ahí vienen más para el gasto de estos fondos.
Esto debió entregarse por allá por Mayo pero el Ministerio se atrasó.
Sr. Alcalde: Gracias.
Concejala Sra. Orfilia Castro Tobar: No sé cuál es la actividad a desarrollar. Entiendo que esté "re contra resumido" pero solicito más prolijidad.
Respuesta del Jefe DAEM Sr. José Montenegro: No quisiera expresarme en la falla que pudiese haber, sin embargo, lo que ocurre es que se trata de una gran producción, se necesitan luces, animaciones, alimentación, entradas, traslados, en fin, son muchas cosas y si ninguna de ellas está en convenio marco no nos va a salir la actividad; esa es la razón porque se contrata una productora que esté en convenio marco.
Respuesta de Concejala Sra. Orfilia Castro: Muchas gracias por su respuesta pero sigo sin saber en qué consiste la actividad.
Sr. Alcalde: Yo también considero que acá hay un desglose de productos e insumos pero no definen actividad en realidad es la parte logística de la actividad, entonces tiene razón la Concejala y no solamente en torno a Sta. Adela. No son Proyectos. No sabemos lo que se va a hacer. Yo le pido que para el próximo Concejo se haga llegar al Concejo una descripción exacta para saber en qué consiste esta actividad.
Respuesta del Jefe DAEM: Yo me comprometo a hacer llegar la información.
Sr. Alcalde: Ok, muchas gracias. ¿Concejal Juan De Dios?
Concejal Juan De Dios Jiménez: Yo quería consultar sobre lo mismo porque está tan genérico. Por ejemplo, en el caso de Pedro Aguirre Cerda dice: "Compra de entradas a Fantasilandia" pero no dice cuántas, después cuando dice "Compra de colaciones" entonces yo creo que debería adjuntarse el programa y por último la estimación, porque si acá hay cifras precisas, por ejemplo en el caso de Sta. Adela dice: la contratación del servicio de producción dice $ 5.168.870 es porque hay un programa, entonces como dice Ud. en el próximo Concejo debería entregarse dicho programa para poder evaluarlo con más precisión. No tan genérico.
Sr. Alcalde: Muchas gracias. Se ofrece la palabra.
Concejala Sra. María Luisa Figueroa: Veo que este programa tiene casi sólo actividades y cuando uno visita los colegios se encuentra con varias carencias y por eso un poco me sorprende y no sé cómo lo trabajaron, yo estuve hoy día en el lanzamiento del programa y bueno, vi en el video que fue un concurso entre los alumnos, pero igual me sorprende que haya puras actividades, ¿será porque es más fácil? y/o ¿motivan más? Sí pero, este programa es para mejorar la calidad de la educación y actividades yo creo que hacemos hartas, se hacen hartas y las apoderadas cuando uno va a los colegios le dicen muchas cosas: qué está malo esto, que hay que arreglar esto, mejor entonces yo pediría, yo sé, difícil que se reevalúen, pero que lo tengamos presente también para los futuros proyectos, mirar más el colegio y no sé, orientar un poquito en ese sentido.
Sr. Alcalde: Yo, sí, pediría al Jefe de Educación nos cuente como se originaron estos proyectos; Ud. decía que es el Consejo Escolar donde intervienen los distintos

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

actores del medio educativo de la institución. Ahora, ¿es solamente para actividades y/o puede ser para otros proyectos de mejoramiento de aulas y/o infraestructura?, ¿es de convivencia exclusivamente?
Responde Jefe DAEM Sr. José Montenegro.
Es un proyecto de participación de los distintos estamentos del Consejo Escolar. Participación por eso que son actividades. Y es un fondo menor. Este fondo está definido para la participación y además este fondo tiene la particularidad que entrega la potestad de definir qué quieren hacer a la comunidad educativa a través de su Consejo Escolar compuesto por todos los estamentos. En un principio lo orientó y por eso nos cuadramos en tres cosas que nos dio el Ministerio, sin embargo, después cambió esa situación y se dio esta libertad para que los Consejos Escolares definieran qué quieren hacer pero para la participación. Entonces por eso que hay más actividades que cosas de infraestructura que no pueden ser abordadas con este proyecto.
Sr. Alcalde: Gracias. ¿Concejal Juan De Dios?
Concejal Sr. Juan De Dios Jiménez: Una consulta, ¿de qué orden son los montos por establecimiento?
Jefe DAEM Sr. José Montenegro: Este fondo es del orden de los 225 mil millones para todo Chile y corresponde a $ 1.000.000 por escuela más $ 15.000 por alumno. La suma total como comuna a nosotros nos da un total de más de 65 millones de pesos.
Concejal Sr. Juan De Dios Jiménez: Ah!, ya, es en base a matrícula.
Sr. Alcalde: Muchas gracias. Se ofrece la palabra. Bien, si no hay más intervenciones entonces; perdón Concejala Cecilia Foncea.
Concejala Srta. Cecilia Foncea Astudillo: Don José Antonio, ¿Esto abarca el 100% del alumnado?, ¿Alcanza para todos?
Respuesta del Jefe DAEM: Sí, las actividades deben estar orientadas a la participación de todos los estamentos fundamentalmente de los alumnos por supuesto y de aquellos padres y apoderados que quieran participar.
Concejala Srta. Cecilia Foncea: Ya es que como veo una actividad del Colegio Los Cerrillos en donde van a ir a un arriendo de centro recreacional, arriendo de buses, igual es un temazo, es una tremenda responsabilidad por la cantidad importante de niños. En Cóndores de Plata decidieron y que bueno que haya sido así, arreglar el entorno con pasto sintético.
Jefe DAEM Sr. José Montenegro: Habilitación de espacio sí. Ellos optaron por eso. Ahora trasladar una escuela siempre es muy complejo siempre ha sido peligroso, pero también es necesario sacar a los alumnos.
Sr. Alcalde: Se ofrece la palabra. María Luisa Figueroa.
Concejala María Luisa Figuera: Aquí estaba mirando un poco el colegio Ejército Libertador que tiene una compra de harto equipamiento deportivo, me gusta este proyecto. Me imagino que van a hacer un campeonato. Hoy día vimos harto talento musical en el colegio que estuvimos en Buzeta. También por ahí a lo mejor podríamos tratar de encausar este tipo de, para trabajar no sé, un festival en los colegios. Vimos harto talento artístico hoy día.
Sr. Alcalde: Bien, gracias, se ofrece la palabra. Bien, entonces se somete a votación el presupuesto de educación.
Concejal Juan De Dios Jiménez: Aprueba con el compromiso que se le entregue la información faltante.
Concejala Sra. María Luisa Figueroa: Aprueba y también me gustaría que se considere para futuros proyectos la intervención que hice de realizar actividades encausadas en deporte y cultura.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Concejal Sr. Guillermo Reeves: Rechaza.
Concejala Sra. Cecilia Foncea: Aprueba.
Concejal Sr. Felipe Martínez: Aprueba.
Concejala Sra. Orfilia Castro: Aprueba.
Sr. Alcalde: Aprueba.

ACUERDO N°

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante el rechazo del concejal señor Reeves Iriarte, las modificaciones al presupuesto de educación contenidas en el Memorándum N°600/1164/2016 de la Secplan, siguientes:

TRANSFERENCIA EN GASTOS:

Cuenta Presupuestaria	DENOMINACIÓN	AUMENTO M$	DISMINUCION M$
215-21-03-001-004-000	Honorario FAEP 2016	250	
215-21-03-999-004	Pie Esc. D-271	10.000	
215-21-03-999-013	SEP Esc. D-262	10.000	
215-22-01-001-004-000	Para Personas FAEP 2016	4.049	
215-22-02-002-002	Liceo 3-69	1.200	
215-22-04-002-006-011	Gastos Compartidos		19.200
215-22-04-004-001-000	Productos Farmacéuticos FAEP 2016	600	
215-22-04-012-002-001	Esc. D-259	2.050	
215-22-06-001-009-000	Mant. Y Reparación de edi. FAEP 2016		7.202
215-22-08-999-003-000	Otros FAP 2016	2.554	
215-22-09-003-003-011	Gastos Compartidos	8.506	
215-24-01-008-002-000	Premios y Otros FAEP 2016	6.096	
215-29-04-004-011-000	Gastos Compartidos	1.100	
215-35-00-000-000-000	Saldo Final de Caja		20.003
	TOTAL AUMENTO Y DISMIN. EN GASTOS	**46.405**	**46.405**

Con la consideración del Concejal Sr. Juan De Dios Jiménez respecto que se haga llegar a cada Concejal y Concejala el Programa Completo incluido en esta modificación.

Director de SECPLAN Sr. Javier Marguirott: ¿Alcalde?
Sr Alcalde: ¿Sí Sr. Marguirott?
Director de SECPLAN Sr. Marguirott: El tercer punto es sólo la presentación de la modificación presupuestaria que tiene que ver con el Proyecto PMB Asistencia Técnica en Recintos Municipales. Proyecto que tiene ya trasferidos los recursos. Entonces queda presentada y a su vez quisiera pedirle Sr. Presidente que para la parte en que ya se esté estudiando el presupuesto por parte de los Concejales, ver que mecanismo voy a hacer una indicación porque tenemos este proyecto y creo que son dos proyectos más que se aprobó la primera parte para el Presupuesto 2016, entonces hay que aprobar la segunda parte 2017 porque este año nos consultaron varias veces y como que no se entendía mucho entonces

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

inmediatamente como dice aquí la resolución de la Subdere que se pagará la primera cuota el 2016, que no sé si lo hago a través de un Memo a través de Ud. Alcalde y/o se lo mando directamente a la Comisión. A ver como lo incorporamos porque estos son proyectos que se han ido aprobando después que se entregó el presupuesto en el mes de octubre.

4. Subvenciones

Sr. Alcalde: Hay una modificación. Hace algún tiempo atrás el Concejo Municipal votó una subvención y hubo un error en realidad, a la escuela de fútbol Don Orione, que es para la participación de la Selección del Colegio Polivalente Don Orione en un campeonato a realizarse en Mendoza. El Concejo Municipal acordó una subvención de $ 1.500.000 para apoyar dicha actividad. La propuesta es modificar el noticiario de esta subvención a nombre de la Fundación Educacional Colegio Polivalente Don Orione y no a la Escuela de Fútbol Don Orione como erróneamente se señaló. Propongo el cambio de denominación.
También hay una subvención pequeña, una sola, para el Centro de Madres Producción y Progreso, Presidida por la Sra. Gladys Garay García, que funciona en Los Aromos 6162 por $ 600.000. Es para una actividad de todos nuestros socios. Fiesta de Fin De Año, pero que incorpora además una jornada de esparcimiento y recreación y la adquisición de algunos implementos básicos como compra de vajilla, utensilios de cocina, otros.

Sr. Alcalde: Es todo lo que traigo para subvención. Se ofrece la palabra. Bien, les parece que procedamos a la votación.

Concejal Juan De Dios Jiménez: Aprueba y se abstiene en la primera por razones de conflicto de trabajo.
Concejala Sra. María Luisa Figueroa: Aprueba.
Concejal Sr. Guillermo Reeves: Rechaza.
Concejala Srta. Cecilia Fonceá: Aprueba.
Concejal Sr. Felipe Martínez: Aprueba.
Concejala Sra. Orfilia Castro: Aprueba en la primera y se abstiene en la segunda.
Sr. Alcalde: Aprueba.

ACUERDO N°

Se aprueba por mayoría la primera con el rechazo del Concejal Sr. Guillermo Reeves y con la abstención del Concejal Juan De Dios Jiménez.
Se aprueba la segunda modificación con el rechazo el Concejal Guillermo Reeves y la abstención de la Concejala Orfilia Castro.

5. Temas Varios

Sr. Alcalde: Pasamos a temas varios, se ofrece la palabra.

Concejal Sr. Guillermo Reeves: De la Contraloría General de la República, el documento 72339 que dice que a la fecha no se ha emitido copia simple del acta donde se colocó en conocimiento al Concejo Municipal solicita se remita un informe sobre lo resuelto por este organismo colegiado respecto de la responsabilidad administrativa del S. Alcalde en un plazo de 10 días contados desde la fecha de recepción. Para que se someta a votación la responsabilidad administrativa del Sr.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Arturo Aguirre Gacitúa, Alcalde I. Municipalidad de Cerrillos, como consecuencia del proceso disciplinario en curso.
Sr. Alcalde: Bien, para contextualizar dicha situación invitaremos al Director Jurídico don Daniel Caro.

Director Jurídico Sr. Daniel Caro: Buenas tardes, sí, es efectivo, llegó ese documento. Ahora bien, quiero hacer presente al Concejo que esta situación tiene un recurso pendiente, por tanto, tendríamos que esperar que se pronuncie la Contraloría. Que quede en acta que hay un recurso pendiente que debe resolver la Contraloría. Sólo manifiesta que hay un recurso pendiente.

Concejal Sr. Guillermo Reeves: La Contraloría obliga a pronunciarse.

Concejal Sr. Juan De Dios Jiménez: Señala sobre la materia que el propio Concejal Sr. Guillermo Reeves impugnó el informe de la Contraloría. No se entiende. Informa que al respecto solicitó un informe en derecho a su partido Renovación Nacional.

Sobre el tema: "Informe sobre lo resuelto por el Concejo Municipal respecto de la responsabilidad administrativa del señor Arturo Aguirre Gacitúa, Alcalde de la Municipalidad de Cerrillos, como consecuencia del proceso disciplinario instruido por esta Contraloría mediante resolución exenta N° 2.713, de 2015, mismo que fuera resuelto por resolución exenta N° 3.145, de 2016", el Honorable Concejo Municipal se obtuvo el siguiente resultado en la votación:

- Concejal Sr. Juan De Dios Jiménez Retamal: Se abstiene.
- Concejal Sr. Guillermo Reeves Iriarte: Aprueba.
- Concejala Sra. María Luisa Figueroa Garrido: Rechaza.
- Concejala Sra. Cecilia Fonzea Astudillo: Se abstiene.
- Concejal Sr. Felipe Martínez Calderón: Rechaza.
- Concejala Sra. Orfilia Castro Tobar: Rechaza.

Resumen Final: 1 Aprobación, 2 abstenciones y 3 rechazos.

Lo anterior acorde con el Oficio N° 72339 de fecha 04 de octubre 2016 de la Contraloría General de la República (Ref.: N° 222.030/2016. S.P.D.N° 1.100/2016).

Concejala Sra. María Luisa Figueroa: Solicita que los juguetes se compren considerando la igualdad de género. Para ambos sexos. Se mandata al nuevo Administrador Municipal.

Concejala Srta. Cecilia Fonzea Astudillo: Consulta, ¿qué pasa que aún no se pueden acoger a retiro los Sres. Gustavo Rivera y Manuel Gutiérrez?

Director Jurídico se compromete a realizar presentación a la Contraloría General de la República e informar a la Concejala.

Siendo las 17:30 horas se levantó la sesión.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO N° 172 /2016

Cerrillos, 27 de Octubre de 2016

El Secretario Municipal (s) que suscribe, certifica que en la Centésima Trigésima Octava Sesión Ordinaria del Concejo Municipal realizada con fecha 27 de Octubre de 2016 **se aprobaron por mayoría** las Modificaciones Presupuestarias presentadas por el Sr. Javier Marguirott Alegría, Director de SECPLAN, según el siguiente detalle:

- Memorándun N° 600/1141/2016 de fecha 07 de octubre del 2016 del Director de SECPLAN y Providencia N° 2723 del 07 de octubre del 2016 del Sr. Alcalde, ambos documentos referidos a la propuesta de modificación al Presupuesto Municipal.
- Memorándum N° 600/1164/2016 de fecha 19 de octubre del 2016 del Director de SECPLAN; Ordinario N° 503/0802/2016 de fecha 04 de agosto del 2016 del Sr. José Antonio Montenegro Filidei, Jefe Depto. Educación y Memorándun N° 503/CE-01/2016 de fecha 28 de Septiembre del 2016 del Sr. Rodrigo Salas Reyes, Coordinador Convivencia Escolar; todos los documentos referidos a la propuesta de modificación Presupuestaria de Educación.

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 48 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por el Decreto Exento N° 202/2275/2014, para elaborar el decreto alcandicio respectivo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Sergio Castillo Sepúlveda
Secretario Municipal (s)
I.Municipalidad de Cerrillos

SACS

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE

GUILLERMO REEVES IRIARTE
CONCEJAL

JUAN DE DIOS JIMÉNEZ RETAMAL
CONCEJAL

MARÍA LUISA FIGUEROA GARRIDO
CONCEJALA

ORFILIA CASTRO TOBAR
CONCEJALA

CECILIA FONCEA ASTUDILLO
CONCEJALA

FELIPE MARTINEZ CALDERON
CONCEJAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO CASTILLO SEPULVEDA
Secretario Municipal (S)